

DECLARACIÓN N°61-22

VISTO:

El Expediente N°2022-00449-9 caratulado Interbloque Sembrar concejales Pichilli-Mansur presentan Proyecto de Declaración: Declarar de Interés departamental el proyecto “Taller de Radio del CEBJA Sante Arboit, y

CONSIDERANDO:

El Proyecto “Taller de Radio” del CEBJA N° 3-085 “Sante Erminio Arboit” del Distrito de La Central; Que los objetivos del proyecto son los de reconocerse como sujetos de prácticas socialmente productivas, políticamente emancipadoras, culturalmente inclusivas y ecológicamente sustentables; participar en prácticas de expresión y comunicación como proceso de construcción creativa y solidaria, entre personas y comunidades tendiente a la igualdad; y usar en forma crítica, creativa y responsable cualquier artefacto cultural que permita acceder, distribuir y transformar la información en conocimiento.

Que se plante ale Taller de Radio con el fin de mejorar la capacidad de expresión oral y escrita de los estudiantes de la institución, apoyándose en las bases de un medio masivo de comunicación como la radio se puede encontrar una herramienta importante.

Que las radios escolares van mucho más allá del objetivo de mejorar la fluidez y la comprensión lectora de los estudiantes, además de fomentar el trabajo en equipo, incentivar el propio espíritu crítico, sus opiniones personales, capacidades de analizar e indagar, permite crear un espacio para fortalecer las relaciones dentro de la institución y con toda la comunidad de la zona.

Que la posibilidad de que cada alumno logre ser escuchado a través de una radio escolar los identifica, los enorgullece, los llena de autoestima y acentúa valores más allá de lo educativo.

Que la Radio Escolar es una herramienta pedagógica concreta al servicio de toda la comunidad educativa, que acompaña las trayectorias escolares de los estudiantes y apunta a la mejora en la calidad educativa.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Declarar de interés cultural, educativo y comunitario del Departamento de Rivadavia el proyecto “Taller de Radio” de la Escuela CEBJA N° 3-085 “Sante Erminio Arboit”.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 30 de noviembre de 2022.

ILIANA ROQUE
SECRETARIA H. C.D.

HERNÁN AMAT
PRESIDENTE H. C. D.
Cpde. Expte. N° 2022-00449-9 H.C.D